

LA FIESTA DE CRISTO SACERDOTE¹

María del Carmen Hidalgo de Caviedes compartió con José María García Lahiguera no solo el ideal de la ofrenda de la propia vida *pro eis* y la dedicación a la fundación de las Oblatas, sino el anhelo de exaltar la figura de Jesucristo, y *éste Sacerdote*, como origen de la santificación del mundo y modelo de la santidad sacerdotal. La introducción en la Iglesia de la fiesta litúrgica de Cristo Sacerdote, resultado de un largo proceso, tuvo en ambos co-fundadores sus más decididos promotores. Si al Venerable García Lahiguera le correspondió dar el impulso “oficial”, éste llegó a ser eficaz gracias a la discreta y vigorosa intervención de M. María del Carmen.

ANTECEDENTES

Siendo director espiritual del Seminario Menor de Madrid, D. José María García Lahiguera se había ofrecido a Dios como víctima por los sacerdotes, el 8 de diciembre de 1935. Precisamente dos semanas después salía a la luz la encíclica *Ad catolici sacerdotii*, en la cual el papa Pío XI proponía una Misa votiva de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote para ser celebrada los jueves², que más tarde se dotó de indulgencias para quienes participaran en ella orando y ofreciéndose a Dios en favor de los sacerdotes y seminaristas. D. José María acogió de lleno esta propuesta. En unos apuntes del 9 marzo de 1936, planteaba la conveniencia de propagar los ‘Jueves Sacerdotales’, *hasta conseguir se introduzca la costumbre de rogar por la santificación de los sacerdotes y seminaristas en las parroquias, iglesias, colegios y hogares cristianos*³.

El encuentro de D. José María con María del Carmen Hidalgo de Caviedes durante la guerra civil española, en la que miles de sacerdotes ratificaron su fidelidad a Cristo con el martirio, supuso para la Sierva de Dios un adentramiento en la corriente de espiritualidad sacerdotal que fluía cada vez más caudalosa en la Iglesia⁴. En sus primeros apuntes de conciencia ya aparecen reflejos de su contemplación del Corazón de Jesucristo *Sacerdote Eterno, Víctima de amor por las almas*:

*Cristo es el amor vivido; Cristo es el Sacerdote Eterno; Cristo es la Víctima constante y eterna, pues mi vocación solo la puedo cumplir en Cristo, o más bien, solo Él la puede cumplir en mí*⁵

¹ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Pasión por el sacerdocio. Biografía del Siervo de Dios José María García Lahiguera* (BAC, 1997), 325-340. Manuel GONZÁLEZ LÓPEZ-CORPS, “Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote”, en J. A. Martínez Puche (dir.), *Nuevo Año Cristiano*. Junio (EDIBESA, 2001), 13-20.

² Cf. Pío XI, Encíclica *Ad catolici sacerdotii* 73, 20 diciembre 1935.

³ José María GARCÍA LAHIGUERA, *Plan para una gran obra-Cruzada “Pro Sacerdotio”*. Apuntes. 9 marzo 1936. AGC.

⁴ Cf. Juan ESQUERDA BIFET, *Historia de la espiritualidad sacerdotal*, (Burgos, 1985), 157-181.

⁵ *Apuntes de conciencia* (agosto 1941), 11.

José María García Lahiguera era miembro de la Unión Apostólica del Clero⁶, al igual que muchos sacerdotes fervorosos de su tiempo, y así pudo conocer en 1948 un singular proyecto promovido en Italia por el P. Mario Venturini⁷, Director Nacional de la Unión Apostólica italiana. Se trataba de la Jornada de la Santificación Sacerdotal, propuesta para algún día en torno a la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús⁸. Al tener noticia de ello, D. José María escribió desde Fitero a su amigo D. Casimiro Morcillo, Obispo auxiliar de Madrid:

He devorado, más que leído, los papeles sobre la celebración del “Dies sanctificationis sacerdotalis”. ¡Magnífico! Y va mi primera sugerencia. ¿No podría instituirse en la Diócesis de un modo oficial al terminar el Año Homenaje al Sr. Patriarca...? ⁹

Efectivamente, el Patriarca-Obispo de Madrid Mons. Eijo Garay cumplía su cincuentenario de ordenación sacerdotal en 1950, y estableció ese año en su diócesis el Día de la Santificación Sacerdotal, que se celebraría en adelante en la octava del Sagrado Corazón¹⁰. Aquella primera jornada del 23 de junio de 1950 culminó con una Hora Santa, en la que el obispo auxiliar electo García Lahiguera predicó con ardor sobre la santidad a más de quinientos sacerdotes¹¹.

Por esas fechas, la Congregación de las Hermanas Oblatas acababa de recibir, con la aprobación de la Santa Sede, el nombre de Cristo Sacerdote. Desde este momento, M. María del Carmen se lanzó a conseguir la fiesta litúrgica de su titular, primero para su Instituto, y luego para toda la Iglesia.

CONCESIÓN DE LA FIESTA PARA LAS OBLATAS DE CRISTO SACERDOTE (1952)

⁶ La Unión Apostólica del Clero surgió en 1862 en París como asociación para ayudar a la perseverancia y santificación de los sacerdotes. El Papa León XIII en 1880 exhortó a todo el clero secular a alistarse en esta saludable asociación; San Pío X, que perteneció a ella, la elogió repetidamente y le dio un gran impulso. Se introdujo en España en 1894 (Mallorca). En Madrid se fundó un centro en 1908. Tenía por lema *Omnia sacratissimo Cordi Jesu per Mariam Immaculatam*. Cf. Santiago CASAS RABASA: “La unión apostólica del clero en España hasta el Concilio Vaticano II”, en *Salmanticensis* (2003) nº 3, 451-471.

⁷ Mario Venturini (Chioggia, Venecia, 7 mayo 1886 – Trento, 18 marzo 1957). Ordenado sacerdote en 1910, en 1926 fundó en Cavarzere, Italia, una congregación religiosa masculina, actualmente llamada Congregación de Jesús Sacerdote, al servicio de los sacerdotes. En 1928, creó en Trento un pequeño seminario para vocaciones pobres y una congregación femenina, hoy llamada Instituto de las Hijas del Corazón de Jesús. El 13 de junio de 1947 propuso instituir la Jornada de la Santificación Sacerdotal en la solemnidad del Sagrado Corazón.

⁸ El P. Venturini propuso a los participantes en la Jornada de la Santificación Sacerdotal de 1949 en Italia, pedir al Papa la instauración de la fiesta de Jesús Sumo y Eterno Sacerdote, *como medio importantísimo para conseguir el intento de la santificación sacerdotal*. Recibió adhesiones de varios obispos italianos, pero no llegó a ver realizada su propuesta. Cf. *Cartas* del P. Pietro Menotti a Mons. García Lahiguera de 3 septiembre 1957 y 6 junio 1959.

⁹ Madrid. Archivo del Arzobispado, legajo “Día de la santificación sacerdotal”, *Carta* de D. José María García Lahiguera a Mons. Casimiro Morcillo (Fitero, 12 agosto 1948).

¹⁰ *Boletín Eclesiástico de Madrid-Alcalá* 65, 1 junio 1950, Circular sobre el Día de la santificación sacerdotal en la Diócesis (24 de mayo de 1950), 244-246

¹¹ Cf. *Boletín Eclesiástico de Madrid-Alcalá*, 5 julio 1950: “Crónica diocesana, Día de la Santidad Sacerdotal”, 298 s.

Recién consagrado obispo, Mons. García Lahiguera viajó a Roma el 30 de octubre de 1950, acompañado por la Sierva de Dios y su hermana, Madre Lucía M^a. En una audiencia privada de ambos fundadores con Pío XII, fue Madre M^a del Carmen quien pidió al papa la fiesta de Cristo Sacerdote para su Congregación y para la Iglesia. Le rogó, además, poder celebrarla el 25 de abril, fecha fundacional del Instituto. El Santo Padre la escuchó con complacencia¹². La petición fue concedida por la sagrada Congregación de Religiosos el 25 de junio de 1952¹³.

Contando con esta aprobación, en 1953 se celebró por primera vez la fiesta de Cristo Sacerdote en los monasterios de las Oblatas de Madrid y Salamanca, el día 25 de abril. Aunque los comienzos eran modestos, Madre M^a del Carmen exhortaba a sus hijas a valorar este privilegio *como el anticipo de ese día ¡que llegará! en que se celebre en todo el mundo*¹⁴. D. José María y ella pensaban en el precedente no muy lejano de la institución de la Fiesta de Cristo Rey, en 1925, por parte del papa Pío XI. Si entonces se veía conveniente resaltar la realeza universal de Jesucristo, ¿no sería ahora igualmente oportuno poner su sacerdocio ante los ojos del pueblo cristiano?¹⁵

Ante la buena respuesta de los numerosos sacerdotes invitados por M. María del Carmen a la Hora Santa del 25 de abril, ella comentaba a la superiora de Salamanca:

*Yo quisiera [...] que viviéramos esta Epifanía de Cristo Sacerdote, este tiempo, este chispazo de su gloria, y nos conjuráramos, y nos comprometiéramos a –con la fidelidad exquisita a nuestra vocación sacerdotal, con oración incesante, y, por mi parte, con la acción y petición, oportuna e importuna– conseguir que este día nuestro sea un día Día de la Iglesia Universal*¹⁶.

En el verano de 1953, de nuevo en Roma con el Padre fundador y Hna. Estrella Aznar, la fundadora renovó su ruego a Pío XII en otra audiencia especial.

*Le recordé cómo hacia tres años, el Año Santo, le había pedido una cosa; sonrió; se lo volví a pedir, y su sonrisa se acentuó (esto se lo contaré al detalle); ya saben cuál era la petición: la Fiesta de Cristo Sacerdote, instituida en la Iglesia*¹⁷.

D. José María, por su parte, consultó al cardenal Gaetano Cicognani, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, sobre la posibilidad y el modo de llevar adelante esta iniciativa¹⁸. A lo largo de todo el proceso, al Padre fundador le correspondería el papel más ostensible en pro de la Fiesta, pero junto a él siempre iba a estar –empujando o tirando– la Madre fundadora.

¹² Cf. Carta de Mons. García Lahiguera a Mons. Eijo Garay (Madrid, 8 noviembre 1954).

¹³ *Rescripto* de la Sagrada Congregación de Religiosos, Prot. 7474/52 (25 junio 1952).

¹⁴ *Cartas circulares*, n° 17 (22 abril 1953), t. I, 59.

¹⁵ Cf. PÍO XI, Carta encíclica *Quas primas* sobre la Fiesta de Cristo Rey (11 diciembre 1925).

¹⁶ Carta a H^a M^a Estrella Aznar Fouce n° 16, (Madrid, 1 mayo 1953).

¹⁷ *Cartas circulares* n° 19 (Roma, 20 julio 1953), t. I, 67.

¹⁸ Cf. Carta de Mons. García Lahiguera a Mons. Eijo Garay (Madrid, 8 noviembre 1954).

LAS PRECES ESPAÑOLAS POR LA INSTITUCIÓN EN LA IGLESIA (1956)

A finales de 1954, visto el eco favorable de la celebración en las Oblatas, D. José María propuso a su prelado Mons. Eijo Garay iniciar una campaña de propaganda y recogida de adhesiones, por medio de la Congregación de San Pedro Apóstol de Presbíteros Seculares Naturales de Madrid, en orden a pedir a Roma la institución de la Fiesta en toda la Iglesia¹⁹. El Sr. Patriarca le contestó complacido:

*Así como S.E. ha hecho suya tan piadosa idea, así también la hago yo mía, y juntos hemos de hacer cuanto nos sea posible para que se convierta en feliz realidad*²⁰.

La Congregación de San Pedro Apóstol acogió la iniciativa con entusiasmo, publicó el acuerdo de secundarla en el Boletín *Resurrexit* de enero de 1955, e inició una extensa consulta mediante cartas personales a prelados, cabildos, sacerdotes y religiosos de España²¹.

Madre M^a del Carmen, entretanto, exhortaba a sus monjas a emprender *una cruzada de oración y fidelidad que, como savia, fecunde los trámites oficiales y dé el fruto de que pronto sea un hecho el anhelo*²². En lo que estaba de su parte, procuraba que la Hora Santa de cada 25 de abril en sus monasterios resultara concurrida y fervorosa²³.

El 15 de junio de 1956, Mons. Eijo Garay firmaba las preces dirigidas a la Santa Sede, apoyadas por centenares de cartas de adhesión de clero y obispos españoles. Para la entrega del dossier en la Sagrada Congregación se comisionó a Mons. Francisco Miranda Vicente, obispo auxiliar de Toledo, quien asistiría al primer Congreso Internacional de Liturgia pastoral en Asís y Roma, en septiembre de 1956²⁴. Al dar cuenta de su misión, pasados unos meses, Mons. Miranda tuvo que comunicar malas noticias a Mons. García Lahiguera:

*Su Eminencia me dijo que no era fácil conceder de momento la Fiesta Litúrgica solicitada, a causa de tener pendientes muchas peticiones de nuevas Fiestas y de tener la Sagrada Congregación un criterio sumamente restrictivo en orden a su concesión*²⁵.

El 18 de marzo de 1957, fallecía en Trento el P. Mario Venturini, quien, poco antes de morir, había redactado un borrador en el que pedía al papa la institución de la Fiesta

¹⁹ Cf. Carta de Mons. García Lahiguera a Mons. Eijo Garay (Madrid, 8 noviembre 1954).

²⁰ Carta de Mons. Eijo Garay a Mons. García Lahiguera (Madrid, 15 noviembre 1954).

²¹ Cf. *Resurrexit*, boletín de la Mutual del Clero, enero 1955: "Fiesta litúrgica de Cristo Sacerdote, importante acuerdo de la Congregación de San Pedro", por Vicente Mayor.

²² *Cartas circulares* n° 20, 22 abril 1955, T.I, 69.

²³ Carta a H^a M^a Estrella Aznar Fouce n° 65, 3 mayo 1955.

²⁴ Cf. Carta de Mons. García Lahiguera al superior de los Hijos del Corazón de Jesús (30 julio 1957); Carta de Mons. García Lahiguera al P. Isidro M^a Andreu, SS.CC. (27 febrero 1958); JUNTA NACIONAL DE APOSTOLADO LITÚRGICO, *Pío XII y la Liturgia pastoral. Crónica y discursos del primer congreso Internacional de Liturgia pastoral (Asís-Roma, 18-22 septiembre 1956)*. Ed. Católica Toledana, 1957, 187-199.

²⁵ Carta de Mons. Francisco Miranda a Mons. José M^a G^a Lahiguera, 15 marzo 1957.

de Cristo Sacerdote²⁶. El Superior General de la Congregación fundada por él, P. Pietro Menotti, lo presentó a Pío XII, y el Papa lo recibió con muestras de complacencia. Sin embargo, dicha petición quedó sepultada en la Sagrada Congregación de Ritos, igual que las del dossier español, y otras enviadas desde México con idéntica súplica, en 1959²⁷.

TIEMPOS DE REFORMA LITÚRGICA²⁸

El criterio restrictivo del sagrado dicasterio tenía su explicación. Desde principios de siglo venían sucediéndose intervenciones pontificias tendentes a devolver al culto cristiano su sencillez y claridad primitivas, ya que, a partir del Concilio de Trento, todo el sistema de las rúbricas se había ido recargando confusamente, con numerosas correcciones, cambios y adiciones, que hacían farragosa la oración oficial de la Iglesia. Además, el desproporcionado crecimiento del santoral en el calendario litúrgico amenazaba con ahogar la celebración de los misterios del Señor²⁹.

Tras los primeros intentos de san Pío X, para reordenar el Breviario Romano y el calendario litúrgico³⁰, el papa Pío XII había ofrecido una profunda reflexión sobre la liturgia con su encíclica *Mediator Dei*, y había creado una comisión de reforma, que restauró la Vigilia Pascual, dio un nuevo Ordo a la Semana Santa y realizó una simplificación parcial del Breviario, del Misal Romano y del Calendario Litúrgico³¹. Inició también la preparación de una reforma más sistemática, que Juan XXIII decidió proseguir. Aun antes de iniciarse el Concilio Ecuménico Vaticano II, el papa Roncalli quiso publicar el nuevo código de rúbricas del Breviario y del Misal, dejando a los Padres del futuro Concilio la tarea de una reforma litúrgica más a fondo³².

A tenor de este impulso de renovación, también el movimiento sacerdotal iba adelante con paso esperanzador³³. En este contexto, los fundadores percibían signos

²⁶ Carta del P. Pietro Menotti, FCJ a Mons. García Lahiguera, Trento, 3 septiembre 1957.

²⁷ En 1959, Ignacio González Vásquez, Moderador Nacional en México de la Asociación de Sacerdotes Adoradores del Santísimo Sacramento, elevó preces a Roma por la institución de la Fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, con Misa y Oficio propio. Iban apoyadas por el Cardenal Garibi Rivera, arzobispo de Guadalajara, y otros prelados mexicanos. Cf. AGC, Dossier Fiesta Cristo Sacerdote, nº 32.

²⁸ Cf. Olivier ROUSSEAU, “El movimiento litúrgico desde dom Géranger a Pío XII”, en G. Martimort (ed.), *La Iglesia en oración. Introducción a la Liturgia*, Herder, Barcelona 1967, 81-85; Burkhard NEUNHEUSER, “Movimiento litúrgico”, en Domenico Sartore y Achile M. Triacca (eds.), *Nuevo Diccionario de Liturgia*, Paulinas, Madrid 1987, 1379.

²⁹ Julián LÓPEZ MARTÍN, “Calendario litúrgico”, en Domenico SARTORE Y Achile M. TRIACCA, *Nuevo diccionario de Liturgia*, 260.

³⁰ Cf. Pío X: Motu proprio *Tra le sollicitudine* (1903); Constitución apostólica *Divino afflatu* (1911).

³¹ Cf. Matías AUGÉ, *Liturgia: Historia. Celebración. Teología. Espiritualidad*. (1995), 46; Andrés PARDO, *Documentación Litúrgica. De San Pío X a Benedicto XVI* (2006), 43-108.

³² Cf. Gottardo PASQUALETTI, “Reforma litúrgica”, en Domenico SARTORE Y Achile M. TRIACCA, *Nuevo diccionario de Liturgia*, 1691s. A. BUGNINI, *La reforma de la liturgia (1948-1975)* (BAC 1999), 57-59.

³³ Juan ESQUERDA BIFET. “El sacerdote diocesano al servicio de todos en la Iglesia particular” en *Seminarios sobre los ministerios en la Iglesia* nº 61 (2015), 59-90.

favorables a la celebración de Cristo Sacerdote, dentro y fuera de España³⁴, y no perdían ocasión de hablar o escribir a quienes podían ayudar a promoverla. Madre M^a del Carmen animaba a implicarse al cardenal Fernando Cento³⁵, entonces consultor de la Sagrada Congregación de Ritos, diciéndole:

¡Que la figura de Cristo Sacerdote sea conocida, honrada, glorificada! ¡Que se reconozca por las almas la grandeza de ese Sacerdocio del que participa el Sacerdote de Cristo! [...] Si hace suyo este ideal, estoy segura de que pronto será logrado; y redundará en bien de las almas, y V. Emcia. tendrá escrito en el libro de la Vida este acto por el que Cristo Sacerdote recibirá tanta gloria³⁶.

D. José María intentó iniciar una campaña de concienciación entre los obispos de Hispanoamérica³⁷. La Madre, principalmente, rezaba y hacía rezar. Envío a todas las Oblatas una estampa de Pío XII con una oración al dorso, para implorar la gracia de la Fiesta por su intercesión:

Hijas: Creo que será grato a Dios que todas unidas pidamos con fe y por la intercesión del Santo Padre Pío XII, que pronto sea una realidad la institución de la Fiesta Litúrgica de Cristo Sacerdote en la Iglesia. A él fue a quien primero confiamos este deseo del alma; él nos alentó y bendijo, y si ahora con fe se lo pedimos, todas, unidas en íntima oración, él nos lo alcanzará³⁸.

La publicación del *motu proprio Rubricarum instructum*, el 25 de julio de 1960, dejó en suspenso la ilusión de ambos fundadores. Parecía que se cerraba el camino para insertar una nueva fiesta en el Calendario litúrgico. Pero ellos no se desanimaron. Había que poner la confianza en el próximo Concilio.

Mientras tanto, M. María del Carmen procuraba ir dando forma más acabada a la celebración propia de las Oblatas. Poco antes del 25 de abril de 1962, escribía a la Superiora de Huelva:

Ahora quiero que me envíen, con toda urgencia, un buen programa gregoriano, posible para la Hora Santa del día de Cristo Sacerdote. Es el primer año que se canta gregoriano, y quiero que deje huella. El programa lo haremos en todas las Casas, y se elegirá la mejor³⁹.

³⁴ Cf. *Carta* de José M^a G^a Lahiguera a Pietro Menotti FCG, 11 julio 1958: «En el Congreso Internacional que se celebró en Gante y terminó en Bruselas, el primero y mayor de este año, organizado por la Obra llamada “Hora de oración por los Sacerdotes”, yo envié una comunicación sobre este particular, y he tenido noticia de que fue acogida con aplauso cariñoso».

³⁵ Fernando Cento (Pollenza, 10 agosto 1883 – Roma, 13 enero 1973). Obispo de Acireale, Nuncio apostólico en Venezuela, Perú, Ecuador, Bélgica, Luxemburgo, y Portugal. Juan XXIII lo nombró cardenal en 1958, y en 1959 Penitenciario Mayor de la Penitenciaría Apostólica.

³⁶ *Carta* de Madre M^a del Carmen al Card. Cento, 30 mayo 1959.

³⁷ Cf. *Carta* de José María García Lahiguera a Francisco Herrero (Madrid 5 febrero 1960); *Carta* de José María a Pietro Menotti (Madrid 5 febrero 1960).

³⁸ *Carta* de M. María del Carmen a H^a M^a Estrella Aznar Fouce n^o 179, (Madrid, 12 marzo 1959).

³⁹ *Carta* a M. Mercedes Martínez de la Riva n^o 53, 30 marzo 1962.

En el verano de 1962, llegaba al obispado de Madrid un Oficio Divino en honor de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, editado en México por el canónigo Ezequiel de la Isla, y aprobado para su recitación privada por los últimos Obispos de Querétaro⁴⁰. El canónigo mexicano rogaba que se recomendara especialmente a las comunidades religiosas para conseguir los fines con que se había compuesto, es decir, la promoción de la Fiesta de Cristo Sacerdote⁴¹. A D. José María y a Madre M^a del Carmen les pareció un formulario magnífico. Sin embargo, las Oblatas no podrían utilizarlo de momento, puesto que por sus constituciones estaban obligadas a rezar la Liturgia oficial de la Iglesia.

INTERVENCIÓN EN EL CONCILIO

El 11 de octubre de 1962 comenzaba el Concilio Vaticano II. Mons. García Lahiguera asistió a la solemne ceremonia de apertura, pero no pudo permanecer en Roma durante la discusión del esquema sobre la Liturgia. Por eso, pidió a Mons. Jesús Enciso, obispo de Mallorca y miembro de la Comisión conciliar de Liturgia, que sugiriese allí la idea de instituir la Fiesta en la Iglesia como recuerdo del Concilio⁴². Sin embargo, en esa primera fase conciliar resultaba prematuro tratar el tema.

A la segunda etapa del Vaticano II, en el otoño de 1963, acudió Don José María como Vicario Capitular de Madrid-Alcalá, sede vacante. Tampoco esta vez pudo quedarse muchos días en Roma. Desde Madrid seguiría en lo posible el desarrollo de los debates. También Madre M^a del Carmen, desde su clausura, estaba pendiente de cuanto se trataba en el aula conciliar. Tras leer las intervenciones de algunos padres sobre el esquema *De Ecclesia*, escribió al cardenal Larraona, al cardenal Cento, a D. Lamberto de Echeverría y al director general de los Operarios Diocesanos, D. Vicente Lores, interpeándoles:

*¿No suena ya la hora de Dios para que Cristo Sacerdote sea honrado y exaltado en Su Iglesia? [...] ¿No habrá nadie que se levante, y [...] propongan que con un “placet” vivo quede aprobada la Fiesta como colofón y fruto de estas sesiones de estudio y trabajo “De Ecclesia”?*⁴³.

A todos les agradaba la idea, pero ninguno veía oportuno plantear la cuestión: «Está la mente y el corazón de los Padres Conciliares absorbido por los grandes problemas de la Iglesia. [...] Estamos en un momento muy delicado. Los ánimos están inquietos y apasionados. [...] También hay que pedir por nuestros Obispos españoles. Son buenos y competentes, pero es necesario que estén más unidos y vivan más en general la realidad»⁴⁴.

⁴⁰ Mons. Marciano Tinajero Estrada (1933-1957) y Mons. Alfonso Toriz Cobián (1958-1988).

⁴¹ *Carta* del canónigo Ezequiel de la Isla a Mons. Eijo y Garay (Querétaro, 15 de agosto de 1962).

⁴² Cf. *Carta* de Mons. García Lahiguera a Mons. Enciso (Madrid, 19 noviembre 1962).

⁴³ *Carta* de Madre M^a del Carmen a D. Vicente Lores, 17 octubre 1963.

⁴⁴ *Carta* de D. Vicente Lores a Madre M^a del Carmen, 10 noviembre 1963.

A la tercera sesión, del 14 de septiembre al 21 de noviembre de 1964, asistió Mons. García Lahiguera siendo ya obispo de Huelva. Esta vez sí pudo estar presente en todos los debates, aunque no intervino directamente.

Meses después, en Madrid, donde tanto se le recordaba, la Hora Santa de Cristo Sacerdote en las Oblatas fue especialmente concurrida: asistieron unos cien sacerdotes. La fundadora, acogándose a las nuevas disposiciones litúrgicas, organizó para ese 25 de abril de 1965 la primera concelebración de la Misa en la Casa Madre⁴⁵.

La etapa final del Concilio Vaticano II, del 14 de septiembre al 8 de diciembre de 1965, incluiría el último debate del esquema sobre los sacerdotes (del 13 al 26 de octubre). Durante esos días, Madre M^a del Carmen escribió al Padre fundador:

Padre, me da pena muy honda al ver pasar el esquema “De Sacerdotes” sin que Vd. intervenga en el Aula Conciliar⁴⁶.

Varios obispos y clérigos también le insistieron, de modo que el 16 de octubre, D. José María presentó en la Secretaría del Concilio el escrito de su intervención oral, respaldado por la firma de 194 prelados, y el día 25 lo leyó en el aula. Nada más terminar su actuación, escribió a Madre M^a del Carmen:

Madre, madre mía, he hablado de Cristo Sacerdote en pleno Concilio y a todos los Padres Conciliares; les he propuesto como monumento litúrgico del Concilio, la institución de la Fiesta de Cristo Sacerdote. Y ahora, no más tarde de la semana próxima, la carta al Santo Padre, sencilla, humilde, suplicante, confiada. Luego orar mucho y lo que Dios quiera, que no otra cosa queremos nosotros. El ejemplar de mi intervención, leído y usado en el Aula, se lo he dedicado como recuerdo de este día imborrable, en el que Vd. ha tenido tanta parte, como alma, como savia de esta intervención. [...] Me entregaron anoche sus cartas. Dios se lo pague. Me han ayudado mucho⁴⁷.

Antes de finalizar el concilio, M. M^a del Carmen y M. Lucía María volvieron a Roma, el 17 de noviembre de 1965, con el fin de gestionar la solicitud del *Decretum Laudis* para la Congregación. El día 24, ambas tuvieron una audiencia con Pablo VI. Poco antes, el fundador había escrito al papa pidiéndole la institución de la fiesta de Cristo Sacerdote en la Iglesia⁴⁸. La fundadora lo hizo a continuación. Por medio del cardenal Secretario de Estado Amleto Cicognani llegó la respuesta a Don José María: estando en preparación el nuevo calendario litúrgico, se excluía la institución de nuevas fiestas. No obstante, la petición se había pasado al competente *Consilium*⁴⁹.

FASE POSTCONCILIAR

⁴⁵ Cf. SC,57. Carta a H. M^a del Carmen Moreno n° 50, 4 mayo 1965.

⁴⁶ *Cartas circulares* n° 60, 29 octubre 1965, Tomo I, 191.

⁴⁷ *Cartas circulares* n° 60 (29 octubre 1965), tomo I, 198 s.

⁴⁸ Carta de Mons. García Lahiguera a S.S. Pablo VI (Roma, noviembre 1965).

⁴⁹ Cf. Carta del Card. Amleto Cicognani, a Mons. G^a Lahiguera (Ciudad Vaticano, 24 noviembre 1965).

El *Consilium ad exsequendam constitutionem de sacra liturgia*, creado por Pablo VI en enero de 1964, era el organismo encargado de efectuar la reforma litúrgica delineada en la constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium*⁵⁰. Cuando los fundadores dirigieron su petición al papa, el *Consilium* ya iba por el séptimo esquema sobre el calendario, teniendo como uno de sus principios generales la restricción de las fiestas de devoción, esto es, aquéllas que no conmemoran un hecho o un misterio de la vida de Cristo, de la Virgen o de un santo⁵¹.

M. María del Carmen confiaba en que al menos las Oblatas tenían segura su fiesta titular, que ya estaba aprobada. Por eso, siguió procurándole solemnidad creciente en sus monasterios, especialmente en la Casa Madre.

En 1967, quiso dar un paso más. Aunque contaban con el privilegio de celebrar la misa votiva de Cristo Sacerdote el 25 de abril, la liturgia de las horas de ese día era de san Marcos. Había que conseguir un Oficio divino propio. Así pues, hizo gestiones para adquirir 150 ejemplares del Oficio editado por el canónigo mexicano Ezequiel de la Isla, en 1961, y luego se dirigió al cardenal Larraona, solicitando permiso para rezar “ese Oficio” de Cristo Sacerdote, en lugar del de san Marcos⁵².

Pero su intento resultó completamente desafortunado. En esos momentos, la reforma litúrgica había pasado a un segundo estadio, intensivo y complicado. Aún estaban en uso los libros litúrgicos antiguos, mientras se iban introduciendo adaptaciones en vistas a un próximo cambio. El 18 de abril, el cardenal Lercaro, presidente del *Consilium*, había presentado al Papa los resultados de los trabajos realizados, para su valoración⁵³. Pablo VI expresó no solo su satisfacción por algunos logros iniciales de la reforma, sino también su preocupación por ciertas manifestaciones arbitrarias del culto que se estaban dando en la Iglesia y que le hacían sufrir hondamente. Él confiaba en que episcopado protegería la armonía propia del culto católico, «objeto del más asiduo y delicado cuidado en este momento posconciliar», y que las familias religiosas, «de las que la Iglesia espera hoy más que nunca» contribuirían con su aporte de fidelidad y ejemplo⁵⁴.

En este contexto, Madre M^a del Carmen acentuaba su inquebrantable adhesión a las directrices de la Santa Sede. Sin embargo, quedó aturdida ante la respuesta de la Sagrada Congregación de Ritos a su petición. El 24 de noviembre, el prefecto se apresuraba a comunicarle que, en vista de la reforma general de los textos litúrgicos, no era oportuno proceder a la aprobación aislada de un Oficio propio en honor de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote. Y además, el privilegio que tenían de celebrar la

⁵⁰ Cf. PABLO VI, Carta apostólica *Sacram liturgiam*, 25 enero 1964.

⁵¹ Cf. José Antonio GOÑI BEÁSAIN DE PAULORENA: “La reforma del Año Litúrgico y del Calendario romano tras el Concilio Vaticano II” (I), en *Scriptorium Victoriense* Vol 57, nº 1-2 (enero-junio 2010), 71-81.

⁵² Carta de Madre M^a del Carmen al Cardenal Larraona, 29 octubre 1967.

⁵³ José Antonio GOÑI BEÁSAIN DE PAULORENA: “La renovación del Año Litúrgico y del Calendario Romano tras el Concilio Vaticano II” (I), en *Scriptorium Vitoriense* 57 (2010), 72. 117.

⁵⁴ Cf. PABLO VI, Discurso de Clausura del 8º Pleno del “Consilium ad exequendam Constitutionem de Sacra Liturgia”, 19 abril 1967, en *Notitiae* 28-29 (abril-mayo 1967), 121-130.

Fiesta el 25 de abril, había sido revocado, como muchos otros semejantes, por el motu proprio *Rubricarum instructum* del 25 de julio de 1960⁵⁵. Es decir, se encontraban en el punto cero del camino: sin Oficio y sin Fiesta. No obstante, el rescripto abría una puerta a la esperanza al apuntar:

Nos agradaría muchísimo poder fijar “in perpetuum” una fiesta propia, es decir la Fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, como Titular de su Congregación religiosa de Cristo Sacerdote; sin embargo, debemos hacerle presente que la fecha indicada, es decir, el 25 de abril, no nos parece la más oportuna, pues en dicho día, en el calendario de la Iglesia universal se celebra la Fiesta litúrgica de San Marcos Evangelista. Por lo tanto, le invitamos a escoger para la predicha Fiesta de su Congregación otra fecha, a no ser que la elección del 25 de abril obedezca a razones particulares y muy importantes⁵⁶.

Para Madre M^a del Carmen sí había razones muy importantes para mantener esa fecha: el 25 de abril era la fecha fundacional de la Congregación, y celebrar la Fiesta en ese día se había hecho costumbre fervorosa entre el clero de las diócesis donde tenían monasterios las Oblatas. Así se lo argumentó al cardenal Larraona⁵⁷. Pero no sería él, sino su sucesor en el cargo, el cardenal Benno Walter Gut⁵⁸, quien firmaría esta concesión, el 6 de marzo de 1968. Madre M^a del Carmen respiró aliviada al recibir el rescripto, pero no podía darse por satisfecha. No era suficiente quedar como estaban antes, aunque fuera con un privilegio actualizado.

UNA LITURGIA DE NUEVO CUÑO

El 24 de junio de 1970, la recién creada Sagrada Congregación para el Culto Divino publicaba la Instrucción *Calendaria particularia*, que marcaba el camino a seguir por las Iglesias particulares y las diferentes familias religiosas para elaborar su Calendario litúrgico propio⁵⁹. Este documento invitaba a presentar a la Sagrada Congregación del Culto Divino los formularios propios de oficios y de misas, revisados o elaborados a la luz de los principios que rigieron la renovación del Misal y del Breviario.

Las Oblatas celebraban hasta entonces la misa votiva propuesta en 1935, que ya no aparecía en el Misal Romano de 1970. En cuanto a la liturgia de las horas, no existía un Oficio de Cristo Sacerdote en el Breviario. Solo cabía elaborar unos formularios nuevos. Madre M^a del Carmen encomendó esta tarea a su hermana M. Lucía María,

⁵⁵ JUAN XXIII, Motu proprio *Rubricarum instructum*, 3.

⁵⁶ Carta del Cardenal Larraona a Madre M^a del Carmen, 24 noviembre 1965.

⁵⁷ Carta de Madre M^a del Carmen al Cardenal Larraona, 6 enero 1968.

⁵⁸ Benno Walter Gut, osb (Reiden, Suiza, 1 abril 1897 – Roma, 8 diciembre 1970). Monje benedictino, abad primado de la Confederación benedictina en 1959. Participó en el Concilio Vaticano II. En 1967 Pablo VI lo consagró arzobispo a título personal y lo creó cardenal. En 1968 fue nombrado prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos y presidente del Consejo de Aplicación de la Reforma Litúrgica.

⁵⁹ Cf. José Antonio GOÑI BEÁSOAIN DE PAULORENA: “La renovación del Año Litúrgico y del Calendario Romano tras el Concilio Vaticano II” (I), en *Scriptorium Vitoricense* 57 (2010), 124-127. Instrucción *Calendaria particularia* 12; 39-47 en ANDRÉS PARDO, *Documentación Litúrgica*. 1079. 1084-1086.

ayudada por la filóloga leonesa Concha Casado Lobato⁶⁰, bajo la supervisión de D. José María García Lahiguera. En este proceso tendrían como interlocutor en la Congregación para el Culto Divino a un nuevo prefecto: el cardenal Arturo Tabera Araoz, que tanta parte había tenido en la fundación de las Oblatas en Javier.

Mientras se iban preparando los nuevos textos, la Madre pidió a D. José María, ya arzobispo de Valencia, que presidiera la fiesta de 1971 en Madrid. Se celebraría por primera vez en el claustro del monasterio, dado el gran número de concelebrantes. Unos días antes escribía al Padre:

He puesto toda mi alma en la preparación de la Fiesta. Tiene que ser un día íntimo, profundo para nosotros, viviendo en el secreto del misterio de Dios; y hacia fuera, he volcado ilusión, sin escatimar nada, de forma que todas y cada una de las invitaciones han llevado de puño y letra, algo. Unas más, otras menos, pero todas. Y van respondiendo con ilusión, mayor al ser V. quien preside. Esto me mueve a recordarle que prepare a fondo la homilía; que se adentre en el misterio de Cristo sacerdote; que ore embebido en Él; y que después, deje correr su espíritu de sacerdote [...] en plenitud, volcando Vida, exigencia, gozo, etc. Sé de muchos, que le esperan, y la Fiesta de Cristo Sacerdote obliga a todo⁶¹.

A principios de septiembre, los textos estaban casi listos, y Madre M^a del Carmen comentaba con satisfacción:

Estos días hemos trabajado en firme sobre el Oficio que, prácticamente estaba hecho, y muy bien. Pero, al repasarlo se ha podido enriquecer más, y ciertamente ha quedado estupendo; parece elaborado por una Comisión de Peritos, con vocación de Oblatas de Cristo Sacerdote, que es más. [...] Ahora veremos qué opina Roma. Trabajo queda mucho. Porque lo quiero presentar bilingüe, a dos columnas, latín-castellano⁶².

El 20 de septiembre, Madre M^a del Carmen y Madre Lucía María viajaban a Roma con D. José María, llevando los formularios elaborados de acuerdo con la reciente normativa litúrgica. Al Cardenal Tabera le agradó el trabajo:

Dijo que no veía dificultad alguna, y que, aunque tenía que pasar a estudio a la Comisión competente, él no lo dejaría de la mano. Quiso hacerse cargo de los tres ejemplares y dijo que quedaba ya hecha la presentación oficial, que al día siguiente pasaría él mismo a protocolo. En la conversación nos indicó que había de pasar también a revisión por el Santo Oficio y que allí suelen detenerse bastante las cosas⁶³.

⁶⁰ Concha Casado Lobato (León, 1920 – 22 agosto 2016). Discípula de Dámaso Alonso, doctora en Filosofía y Letras, colaboradora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y primera directora del Instituto *Miguel de Cervantes* del mismo CSIC. En 1960 ingresó en las HH. Oblatas de Cristo Sacerdote, pero salió en 1964. Madre María del Carmen le permitió reingresar por tres veces. Durante la etapa más larga entre salida y reingreso (noviembre 1966 - enero 1969), estudió en el Instituto Pontificio *Regina Mundi* de Roma. Después de su marcha definitiva (30 enero 1969), pasó temporadas de silencio, estudio y oración en diversos monasterios de las Oblatas. En la primavera-verano de 1971, acudió asiduamente al de Madrid para trabajar en la elaboración del Oficio de Cristo Sacerdote.

⁶¹ Carta a D. José María García Lahiguera n° 11, 22 abril 1971.

⁶² Carta a H. M^a Estrella Aznar n° 218, 6 septiembre 1971.

⁶³ *Cartas Circulares* n° 99 (Roma, 25 septiembre 1971), tomo II, 18.

EN TORNO A LA II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE OBISPOS

Dos días después de haber regresado ellos a España, comenzaba en Roma, el 30 de septiembre de 1971, la segunda Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, sobre «El sacerdocio ministerial y la justicia en el mundo». En esta ocasión, D. José María escribió desde Valencia al cardenal Tabera, y al cardenal Tarancón, que era Relator del Sínodo, preguntándoles si no sería el momento de mover la petición de la Fiesta⁶⁴ Pero no, todavía no había llegado el momento. Madre M^a del Carmen lo comentaba resignada a M. Estrella Aznar:

Lo que queda otra vez, me parece, en callejón sin salida, es lo de la Fiesta. Y, es pena, porque ha habido ocasión buenísima en el Sínodo de mover la cosa. Nuestro Padre escribió, y yo a quien podía llegar. Pero, nada. Dios tendrá sus planes y hemos de esperarlos con paz y seguridad en su Amor⁶⁵.

A mediados de octubre, los peritos de la Congregación para el Culto Divino dieron su informe sobre los textos presentados⁶⁶. Pasado un mes, M. María del Carmen volvió a enviarlos a Roma corregidos; y el 21 de diciembre de 1971 se firmó el rescripto de aprobación del nuevo Oficio y Misa de Cristo Sacerdote.

Esos textos quedarían en la Congregación del Culto Divino como formulario oficial para quienes en adelante solicitaran insertar la Fiesta en su calendario litúrgico. La Madre deseaba que esto constara en el decreto de aprobación, pues pensaba imprimir este documento como primera página de un folleto divulgativo del oficio y misa de Cristo Sacerdote, y así quienes lo vieran se animarían a pedir esta celebración. Pero el Cardenal le comentaba en una afectuosa carta:

Lo importante [...] es que en el torrente litúrgico ya tenemos el Oficio completo de la gran conmemoración y celebración de Cristo Sacerdote. En el Decreto de aprobación, que es estereotipado, no se hace alusión a la posible extensión de la fiesta a otros calendarios. Esto se deja a la Providencia del Señor y al Espíritu, que irá empujando sin necesidad de que la Sda. Congregación le marque previamente huellas o rutas⁶⁷.

Madre M^a del Carmen consideraba el nuevo oficio litúrgico como un bien destinado a toda la Iglesia. Por eso, preparó una cuidada edición y envió los libritos a un gran número de obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, junto con la invitación a orar por la inserción de la fiesta en el calendario español. Además, pidió a los monjes benedictinos de Leyre que musicalizaran los textos «en puro y sencillo gregoriano», y enseñasen a las Hermanas Oblatas de Javier a cantar bien aquellas melodías sagradas⁶⁸.

⁶⁴ Cartas de J. M^a García Lahiguera al Card. Tabera, José M^a Laboa y Card. Tarancón (24 octubre 1971).

⁶⁵ Carta a M. Estrella Aznar n^o 221, sin fecha (octubre 1971).

⁶⁶ Cf. Sagrada Congregación para el Culto Divino, *Informe* “De Jesu Christo Summo et Aeterno Sacerdote” (Roma, 13 de octubre de 1971).

⁶⁷ Carta del cardenal Tabera a M. María del Carmen, (Roma, 22 diciembre 1971).

⁶⁸ Cartas al P. Prior de los Benedictinos de Leyre (Madrid, 26 enero y 14 febrero de 1972).

LA INSERCIÓN DE LA FIESTA EN EL CALENDARIO LITÚRGICO ESPAÑOL

El nuevo calendario litúrgico particular para España entró en vigor el 1 de enero de 1972⁶⁹. No obstante, con motivo del VIII Congreso Eucarístico Nacional, que se celebraría en Valencia ese año, D. José María escribió a los obispos españoles, adjuntando a cada uno un ejemplar de la misa y la liturgia de las horas recién aprobados y proponiéndoles pedir a Roma la fiesta de Cristo Sacerdote para todo el ámbito nacional⁷⁰. Una cincuentena de obispos respondió enseguida, manifestando cordial adhesión a la propuesta. El cardenal Tabera, desde la Congregación para el Culto Divino, afirmaba estar a la espera de que España la pidiera, para concederla sin tardanza⁷¹. Contando con este apoyo moral, D. José María propuso la idea a la Comisión Permanente. El proyecto fue acogido con agrado, y se acordó presentarlo en la Plenaria de noviembre de 1972⁷².

Era una época en que los Obispos españoles, después del Concilio, afrontaban fuertes tensiones con el gobierno de España y dentro de la misma Iglesia. En septiembre de 1971 se había celebrado en Madrid la histórica Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, promovida por la Conferencia Episcopal, en la cual se habían discutido temas muy sensibles, como “la Iglesia y el mundo en la España de hoy”, la relación entre obispos y presbíteros, y las situaciones problemáticas que afrontaban los sacerdotes en el plano eclesial, social y personal⁷³. Aunque aquellos dictámenes carecían de valor magisterial y legislativo por sí mismos, hubo reacciones por parte de eclesiásticos y gobernantes, que cargaron el ambiente de inquietud.

La Plenaria de noviembre del 72, suscitaba gran expectación por la anunciada redacción del documento “La Iglesia y la Comunidad Política”⁷⁴. Entre los asuntos de gran envergadura que se tratarían, el de la inclusión de la fiesta de Cristo Sacerdote en el Calendario Litúrgico Nacional corría el peligro de quedar eclipsado. Convenía mantener la idea viva en la mente y en el corazón de los prelados durante los meses que faltaban para la Plenaria. Así pues, ambos fundadores emprendieron ese verano una intensa campaña epistolar entre los obispos españoles. Era Mons. García Lahiguera quien se dirigía a sus hermanos en el episcopado, pero dada su sobrecarga de trabajo, M. María del Carmen se encargaba de redactar en Madrid aquellas misivas, que él luego revisaba y firmaba en Valencia⁷⁵.

⁶⁹ Cf. Julián LÓPEZ MARTÍN, “Calendario Litúrgico”, en *Nuevo diccionario de Liturgia*, (1987), p. 263.

⁷⁰ Cf. *Carta* de Mons. García Lahiguera a los obispos españoles (Valencia, 12 abril 1972).

⁷¹ Cf. *Carta* del Cardenal Tabera a M. María del Carmen, 20 abril 1972.

⁷² Cf. *Carta* del Card. Tarancón a D. José María García Lahiguera, (Madrid, 14 julio 1972).

⁷³ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Pablo VI y España. Fidelidad, renovación y crisis*, BAC (Madrid 1997), 560-587. Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, *Confesiones*, PPC 1996, 423-523.

⁷⁴ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Pablo VI y España*, 468-470. Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, *Confesiones*, 226-228.

⁷⁵ Así aparece en la correspondencia entre ambos: Cartas de Madre M^a del Carmen a D. José María García Lahiguera, n^o 19 (3 noviembre 1972); n^o 20 (6 de noviembre de 1972) n^o 30, sin fecha.

La XVII Asamblea Plenaria (1972)

La XVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española comenzó el lunes 27 de noviembre de 1972. Antes de abordar el debate principal sobre el documento “La Iglesia y la comunidad política”, estaba previsto tratar el de la fiesta de Cristo Sacerdote. El presidente de la Conferencia Episcopal, Card. Vicente Enrique y Tarancón⁷⁶, había comentado a Mons. García Lahiguera: «yo era partidario de proceder enseguida a la votación, sin más complicaciones. Creo que puede aceptarse por unanimidad y no son precisas discusiones»⁷⁷. Sin embargo, llegado el momento de plantear la cuestión, el presidente de la comisión episcopal de Liturgia entregó un informe del Secretariado Nacional que oponía serios reparos a la propuesta. Mons. Tarancón, ante tal contratiempo, optó por aparcar el asunto hasta haber consultado a la Sagrada Congregación para el Culto Divino⁷⁸.

El informe insistía en el criterio restrictivo de la reforma litúrgica respecto a las fiestas devocionales, muchas veces de origen local o propias de congregaciones religiosas. Ponía en duda que esa fiesta de Cristo Sacerdote fuera bien recibida por los sacerdotes y fieles de las diócesis españolas, cuando se habían dejado fuera del calendario otras devociones con los mismos derechos (Virgen de la Merced, Virgen Mediadora de todas las gracias, Patrocinio de San José, Triunfo de la Santa Cruz, etc.). Reconocía que se debía «fomentar por todos los medios esta devoción a Cristo Sumo y Eterno Sacerdote, tanto más hoy que los sacerdotes parecen buscar un modelo para el ejercicio de su ministerio»; pero, aun en el caso de admitir una misa votiva, añadida a las ya existentes que desarrollaban aspectos del sacerdocio de Cristo (Misa Crismal, Misa por los sacerdotes), se decía que era necesario revisar los textos presentados⁷⁹.

Como anexo, se añadía el juicio crítico de una comisión de teólogos, sintomático del ambiente de la época. En él no se hablaba de una misa de Cristo Sacerdote, sino de una «misa sobre el sacerdocio», lo cual dejaba traslucir que «la cuestión de cómo entender el ministerio eclesiástico era uno de los puntos neurálgicos en la Iglesia postconciliar», y la inseguridad en la respuesta a esta pregunta «presentaba cada vez más el carácter de una crisis seria»⁸⁰. El informe censuraba que en los textos se destacara el aspecto sacrificial de la Eucaristía y no otros aspectos del ministerio sacerdotal como la función profética o la referencia directa al mundo. Y, haciendo referencia a algunos documentos eclesiásticos recientes⁸¹, concluía: «el texto litúrgico es muy pobre. No recoge el

⁷⁶ Vicente Enrique y Tarancón (Burriana, 14 mayo 1907 – Valencia, 28 noviembre 1994). Obispo de Solsona (1945-1964), arzobispo de Oviedo (1964-1969) de Toledo (1969-1971) y de Madrid (1971-1983). Fue creado cardenal en 1969. Como presidente de la Conferencia Episcopal Española (1972-1981) guio la Iglesia en España según las directivas del Concilio Vaticano II durante la transición de los últimos años del régimen del General Francisco Franco a la democracia.

⁷⁷ *Carta* del Cardenal V. Enrique y Tarancón a Mons. J.M. García Lahiguera, 21 noviembre 1972.

⁷⁸ Cf. *Carta* del Cardenal Enrique y Tarancón al Cardenal Tabera, (Madrid, 5 diciembre 1972); *Cartas Circulares*, nº 108 (31 agosto 1973), Tomo II, 79-82.

⁷⁹ Cf. Copia del *Esquema nº 117* del Secretariado Nacional de Liturgia, conservada en DFCS, nº 169.

⁸⁰ W. KASPER, *Fe e historia*, (1974), p. 260.

⁸¹ CONCILIO VATICANO II: *LG* 18 ss; 28; *PO* 1-7; 13-14; 22. SÍNODO DE LOS OBISPOS (1971), Introd. 1-2;

enriquecimiento teológico de la actual reflexión sobre el sacerdocio. No refleja la riqueza de la enseñanza del Magisterio. No responde al enriquecimiento vital de la experiencia de hoy»⁸².

En realidad, los documentos magisteriales de la época, empezando por el Vaticano II, no dejaban de repetir de una u otra forma que el ministerio de los presbíteros se dirige a que todo el pueblo redimido «ofrezca a Dios un sacrificio universal por medio del Gran Sacerdote, que se ofreció a sí mismo por nosotros»⁸³. Pero se vivían tiempos de mucha complejidad, y ello sin duda condicionaba la valoración de unos sencillos textos litúrgicos, que no eran un tratado teológico, pero estaban hechos a base de Sagrada Escritura y oraciones de la Iglesia; mostraban aspectos esenciales del sacerdocio de Cristo; y, además, ya habían sido revisados y aprobados por la Santa Sede.

Cristo, mediador de una nueva alianza, como permanece para siempre, tiene el sacerdocio que no pasa (Hb 7,24). Así comenzaba la Misa de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote, y estas solemnes palabras daban a los fundadores la seguridad de que un día Él sería venerado explícitamente con este título en la liturgia de la Iglesia. *Sí, mi siervo tendrá éxito, subirá y crecerá mucho (Is 52,13)* escuchaban decir a Dios en la primera lectura. Y uniéndose a la oblación de Cristo, ellos aceptaban su misión, diciendo con el salmo responsorial: *Aquí estoy para hacer tu voluntad (Hb 10,7)*.

Hacia la aprobación

Pasada la Asamblea Plenaria, D. José María y su obispo auxiliar, D. Jesús Pla⁸⁴, espoleados por M. María del Carmen, se pusieron en movimiento. Un equipo de peritos valencianos fue encargado de elaborar un contra-informe bien argumentado en respuesta al del Secretariado Nacional de Liturgia. Mons. García Lahiguera lo llevaría a Roma en diciembre, cuando fuese a realizar la visita *ad limina*.

La Madre preparó en Madrid el dossier que acompañaría este informe, con pruebas documentales del sentir de los Prelados y la declaración negativa del Secretariado. El Cardenal Tarancón había prometido a D. José María una delegación escrita para tratar en Roma el asunto de la Fiesta, pero no la redactó en términos oficiales, sino como una carta amistosa al Cardenal Tabera, su antiguo compañero de fatigas episcopales en España, a quien decía:

1ª Parte 1, 4, 6, 7; 2ª Parte I, 1-4. CONFERENCIA EPISCOPAL ALEMANA, (documento 1970): Intr. 5; I. 6, 7, 16; II.34-36. ASAMBLEA CONJUNTA DE OBISPOS Y SACERDOTES: *Conclusiones de la Ponencia 2ª*

⁸² *Anexo al Esquema nº 117* del Secretariado Nacional de Liturgia, conservada en DFCS, c.3 nº 169.

⁸³ Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Presbyterorum ordinis*, 2; *Lumen Gentium*, 28; SÍNODO DE LOS OBISPOS, *Ultimis temporibus*, (30 noviembre 1971), I, 1; II, 3; CONFERENCIA EPISCOPAL ALEMANA: *El ministerio sacerdotal*, (1970), pp.87.88.103.100.

⁸⁴ Jesús Pla Gandía (Agullent, 24 diciembre 1915 – Valencia, 8 noviembre 2000). Ordenado sacerdote en 1942, en 1971 fue consagrado obispo como auxiliar del de Valencia, Mons. García Lahiguera. En 1981, Juan Pablo II le nombró obispo de Sigüenza-Guadalajara. En 2017 se abrió su causa de canonización.

Mi querido amigo:

D. José María García Lahiguera, que viene luchando ya varios años para que se introduzca la Misa de Cristo Sacerdote, va a Roma y quiere que te escriba diciéndote exactamente lo que ha pasado en nuestra última reunión con motivo de proponer a la Asamblea esa misma cuestión. Los Obispos, en general, estaban conformes, creo que en una gran mayoría, y todos creíamos que sería fácil conseguir el voto casi unánime para hacer la petición. Pero la Comisión de Liturgia pone dos dificultades: Una, la mayor, que el admitirla como FESTUM está en contra de las Normas que habéis dado sobre el Calendario. Otra, de relativa importancia, que los textos de la Misa que se presenta no recogen más [que] una vertiente del sacerdocio de Cristo.

Está en la mente de todos los Obispos que se ha de consultar a esa Sagrada Congregación sobre los dos aspectos, y ahora que va José María —prescindiendo de lo que haga Mons. Jubany, como Presidente de la Comisión de Liturgia— nos ha parecido a los dos que era conveniente proponerte el problema para que tú veas cómo se puede resolver⁸⁵

Fuera cual fuese el valor de su delegación, D. José María voló a Roma con el escrito y el dossier el día 10 de diciembre. Madre M^a del Carmen no pudo acompañarle en esta visita oficial, pero ocho días después escribió al Cardenal Tabera expresándole su preocupación por lo ocurrido en la pasada Plenaria. El Cardenal le respondió con palabras llenas de comprensión y visión sobrenatural:

Hay que armarse ahora un poco de paciencia y tener fe. No es un capricho humano el que se quiere sacar adelante, sino un intento límpidamente sobrenatural de hacer un bien a la Iglesia, en sus sacerdotes, en unos momentos en que, a todas luces, el problema del sacerdocio y de la espiritualidad y ministerio de los sacerdotes está en el primer plano de las preocupaciones y de las intenciones de la Iglesia. [...] La oración y el sufrimiento, que la desilusión produce ahora, son muy buenos medios para el logro de nuestros deseos y para hacer fuerza en el corazón del Sumo y Eterno Sacerdote, cuya liturgia promovemos. No se me pierda de ánimo. Todo llegará, fiados en Él y en la Divina Madre⁸⁶.

Monseñor Arturo Tabera tenía una gran sensibilidad por los problemas sacerdotales, conocía bien la situación de la Iglesia en España⁸⁷, y ahora, como Prefecto de la Congregación para el Culto Divino, estaba en condiciones de disipar las dudas de la Conferencia Episcopal Española acerca de la introducción de esta celebración litúrgica. Lo hizo mediante una carta a Mons. García Lahiguera en la que decía:

La Congregación no puede no ser favorable a las razones de una tal iniciativa: una Misa y un Oficio en honor de Jesús Sumo y Eterno sacerdote parece muy oportuna para reafirmar la fe del pueblo cristiano en el sacerdocio de Cristo y en el sacerdocio católico y para alimentar el amor y el deseo en las filas juveniles de nuestro tiempo. Es un misterio este del sacerdocio de Cristo y el sacerdocio ministerial que debe ser enfocado de modo

⁸⁵ Carta del Cardenal Tarancón al Cardenal Tabera, Madrid, 5 diciembre 1972.

⁸⁶ Carta del Cardenal Tabera a Madre M^a del Carmen, 27 diciembre 1972.

⁸⁷ En España trabajó mucho por los seminarios de sus sucesivas diócesis: Barbastro, Albacete y Pamplona-Tudela; formó parte de la primera Comisión del Clero de la Conferencia Episcopal Española, y fue uno de los promotores de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes. Siendo arzobispo de Pamplona apoyó la fundación de las Oblatas en su Archidiócesis.

constante; y a este fin responde de manera egregia la liturgia, como ya afirmaba Pío XI con ocasión de la institución de la fiesta de Cristo Rey.

Cuando la Conferencia Episcopal llegase al acuerdo de introducir tal celebración, la Congregación está dispuesta a conceder los textos litúrgicos para la celebración en honor de Jesús Sumo y Eterno sacerdote, ya aprobados por la misma después de un atento examen y que reflejan los varios y ricos aspectos de dicha celebración⁸⁸.

La XVIII Asamblea Plenaria (1973)

Teniendo en su mano esta carta decisiva, D. José María pidió a la Comisión Permanente que se volviera a tratar el asunto en la próxima Asamblea Plenaria. El Cardenal Tarancón confiaba en que, contando con el refrendo de la Sagrada Congregación, no surgirían más dificultades⁸⁹. Él mismo aceptó gustoso la invitación de M. María del Carmen a presidir la concelebración anual en las Oblatas, que ese año, al caer el 25 de abril en la octava de Pascua, se programó para jueves posterior a Pentecostés, fecha de la que ya se hablaba para colocar la fiesta en el Calendario litúrgico⁹⁰. La fundadora agradeció muchísimo al arzobispo de Madrid su asistencia, ya que manifestaba el carácter eclesial y diocesano de la celebración⁹¹.

Y ya con la mirada enfocada hacia la Plenaria, asumió otra vez el papel de secretaria de Mons. García Lahiguera, para enviar a los preladados españoles copia del rescripto romano, de modo que todos pudieran estar informados sobre el sentir de la Santa Sede antes de pronunciarse⁹².

La XVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española tuvo lugar del 2 al 7 de julio de 1973. Tras varias jornadas de trabajo en torno al tema principal, «La educación en la fe del pueblo cristiano», en la tarde del día 5, primer jueves de mes, le llegó su turno a la Fiesta de Cristo Sacerdote. El Presidente de la Comisión de Liturgia, planteó el asunto señalando que los textos habían sido preparados por la Congregación de las Oblatas y que su fundador había «consultado particularmente a los obispos sobre la oportunidad de introducir dicha celebración en el calendario litúrgico nacional». Recordó el dictamen negativo de la comisión de Liturgia y expuso también la disposición favorable que había manifestado el prefecto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino. Así dio paso al debate, en el que los obispos resaltaron mayoritariamente las motivaciones pastorales a favor de la iniciativa: la nueva celebración ayudaría a los sacerdotes a vivir su identidad sacerdotal, al mostrarles a Cristo Sacerdote como modelo y origen de su vocación; sería también muy valiosa para los aspirantes al sacerdocio; recordaría a los bautizados su dignidad de pueblo

⁸⁸ SACRA CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO, Prot. N. 429/73 (Ciudad del Vaticano, 13 febrero 1973).

⁸⁹ Carta del Cardenal Tarancón a Mons. García Lahiguera, Madrid 7 marzo 1973.

⁹⁰ Carta de Madre M^a del Carmen a los sacerdotes de Madrid, 23 abril 1973. Al final, por cuestiones de agenda del Cardenal, la celebración se tuvo el día anterior.

⁹¹ Carta de Madre M^a del Carmen al Cardenal Tarancón (Madrid, 14 junio 1973), DFCS, 191.

⁹² Cartas circulares n^o 108, 31 agosto 1973, t. II, 91.

sacerdotal y reafirmaría su fe en el sacerdocio de Cristo y en el sacerdocio católico, aspectos fundamentales del *mysterium salutis* quizá algo olvidados por los fieles⁹³.

La votación del día siguiente aprobó, casi por unanimidad, la resolución de pedir a Roma la inclusión de la fiesta de Cristo Sacerdote en el Calendario Litúrgico de España, en un día determinado: el jueves posterior a Pentecostés. Al terminar el escrutinio, los obispos aplaudieron a D. José María. Él también aplaudía con toda sencillez, refiriendo aquella ovación a Cristo Sacerdote, no a sí mismo. Lo dejó anotado en su Diario espiritual, donde también consignó el reconocimiento debido a la Madre fundadora:

¿Para mí los aplausos, parabienes y enhorabuenas? Señor, no me digas el día de mañana: “recepisti mercedem tuam” (cf. Mt 6,2.5.16). Hablo con la sinceridad con que hablo en la presencia de Dios, testigo de ello. Todo lo merece mi Madre Cofundadora. Y esto en plena justicia. Ella ha sido la mentor, el instrumento ejecutivo además de propulsor; ha marcado en cada momento el cómo, el cuánto y el medio eficaz y acertado, al indicar oportunamente y señalar, como inspirada, la directriz, que nos ha conducido al éxito (llamémoslo así) final. Y eso, tanto por lo que se refiere a la fundación de la amadísima Congregación de Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote, de la que es la verdadera, auténtica y sólo ella la Fundadora (yo a lo sumo, un algo), como por lo que respecta a la Fiesta de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote.

No sé los planes del Señor; pero si en la Iglesia se ha reconocido que las fiestas del Corpus Christi y Sagrado Corazón de Jesús, Congresos Eucarísticos Internacionales, Obra de la Propagación de la Fe, Lourdes y Fátima se deben a mujeres santas que han recibido este carisma especial del Espíritu Santo, habrá que reconocer en justicia (soy testigo excepcional y lo afirmo rotundamente) que la Fiesta de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote se debe a la Madre María del Carmen Hidalgo de Caviedes, Fundadora de la Congregación de Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote y su primera y actual Madre Superiora General. Ha sido ella la escogida por Dios. Señor y Madre, gracias por ella y gracias a ella y a Vos⁹⁴.

Días después, el Padre apuntaba en el mismo Diario la reacción de la Madre al recibir las felicitaciones de algunos prelados cercanos:

Cuando mis Obispos Auxiliares dieron la enhorabuena a la Madre Fundadora por la Fiesta de Cristo Sacerdote, con sentido de buen humor le preguntaron: “Y después de esto, Madre, ¿qué otra meta prepara?” Y contestó rápidamente: “La santidad”⁹⁵.

La petición del episcopado español fue transmitida sin tardanza a la Santa Sede por el cardenal Tarancón. Y ese mismo verano –el 22 de agosto, memoria de María Reina– el cardenal Tabera firmó en Roma la concesión de la Fiesta de Cristo Sacerdote para España⁹⁶.

⁹³ Cf. Copia de la parte del Acta de la XVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española sobre la Fiesta de Cristo Sacerdote, conservada en el Archivo General de la Congregación.

⁹⁴ J. M. GARCÍA LAHIGUERA, *Diario espiritual y apuntes espirituales* (2004), 5, 6 y 7 julio 1973, 37.

⁹⁵ J. M. GARCÍA LAHIGUERA, *Diario espiritual y apuntes espirituales* (BAC, Madrid 2004), 38.

⁹⁶ Cf. *Rescripto*: Sacra Congregatio pro Cultu Divino, Prot. N. 1087/73 (Ciudad del Vaticano, 22 agosto 1973); M^a C. Hidalgo de Caviedes, *Cartas Circulares*, n^o 108 (Madrid, 31 de agosto de 1973), II, 94-95.

TRABAJAR POR LA EXTENSIÓN Y EL ARRAIGO DE LA FIESTA

No siendo ya la Fiesta privilegio de las Oblatas, sino patrimonio de la Iglesia en España, la Madre pensó que debía donar al Secretariado Nacional de Liturgia los libritos del Oficio y Misa de Cristo Sacerdote editados por ellas el año anterior. En carta del 24 de septiembre a Mons. Jubany⁹⁷, además de expresarle su cercanía orante por la enfermedad que había sufrido y agradecerle su labor como presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia, le ofreció la propiedad de la edición y todo el material disponible, para su difusión. El Cardenal se lo agradeció en una afectuosa carta⁹⁸.

Los fundadores pidieron a los directores de varias revistas la publicación de artículos sobre el tema, insistiendo en que no se hiciera mención de ellos ni de las Oblatas, para evitar que se interpretara como gracia particular lo que era un don eclesial. M. María del Carmen daba cuenta a sus hijas de todas las incidencias del proceso, exhortándolas a orar por la extensión de la Fiesta, con una visión universal:

Hemos de ser ambiciosas de gracias para a Iglesia, y, la que ahora se ha conseguido para España hay que alcanzarla para la Iglesia universal. Ante todo, orar y orar, que buena prueba tenemos que la oración es siempre fecunda, si se ora con fe y en entrega. Después, además de orar, habrá que lanzarse a nueva tarea. América latina, convida a ello por la facilidad de la lengua. Luego, Dios irá marcando camino y con su gracia, lo secundaremos hasta el fin⁹⁹.

A finales de ese año, Mons. García Lahiguera realizó un largo viaje de visita pastoral a sus sacerdotes valencianos misioneros en América, y fue dando a conocer en aquellas diócesis la Liturgia de Cristo Sacerdote recién aprobada para España¹⁰⁰. M. María del Carmen le comentaba:

Gran noticia es la que me da de la reacción de esos Sres. Obispos, ante la Fiesta de Cristo Sacerdote. Todo son pasos hacia esa meta que llegará, aunque nosotros no lo veamos en la tierra¹⁰¹.

En 1974, se celebró por primera la Fiesta en toda España. D. José María había sufrido ese mismo año una trombosis cerebral, pero el 6 de junio, jueves posterior a Pentecostés pudo asistir, en el claustro de la Casa Madre de las Oblatas, a la Misa que presidió el Cardenal Marcelo González, arzobispo de Toledo y primado de España, en la que concelebraron varios obispos y 180 presbíteros de diversas diócesis españolas.

⁹⁷ Narcis Jubany Arnau (Santa Coloma de Farnés, 12 agosto 1913 – Barcelona, 26 diciembre 1996). Ordenado sacerdote en 1939. En 1955, obispo auxiliar de Barcelona; en 1964, obispo de Gerona, y en 1971 arzobispo de Barcelona. Recibió el título de cardenal en marzo de 1973.

⁹⁸ Cf. *Carta* del Cardenal Jubany a Madre M^a del Carmen (Barcelona, 29 septiembre 1973).

⁹⁹ Cf.; *Cartas circulares* n^o 108 (Madrid, 31 agosto 1973), tomo II, 96.

¹⁰⁰ *Carta* de D. José María García Lahiguera a Madre M^a del Carmen n^o 31 (Antofagasta, 28 noviembre 1973).

¹⁰¹ *Carta* de Madre M^a del Carmen a D. José María García Lahiguera n^o 24 (Madrid, 4 diciembre 1973).

Ayudado como siempre por Madre M^a del Carmen, D. José María escribió en 1976 a todos los obispos de América Central y del Sur, animándoles a solicitar a la Santa Sede la institución de la fiesta en la Iglesia Universal. Noventa y ocho prelados americanos se adhirieron a la propuesta. En diciembre la fundadora y M. Lucía María fueron a Roma con el Padre, que debía realizar la visita *ad limina*. El 1 de diciembre, en una breve audiencia privada con Pablo VI, la Madre le entregó unos libros de la misa y liturgia de las horas de Cristo Sacerdote, ofreciéndole con ellos la oración y oblación “pro eis” de todas sus hijas Oblatas¹⁰²

Mientras Mons. García Lahiguera se esforzaba en Valencia por concienciar a sus diocesanos de la importancia de la Fiesta, la Madre, desde Madrid, se dedicaba a escribir a sacerdotes conocidos de otras diócesis, proponiéndoles organizar concelebraciones, encuentros, publicaciones y horas santas por la santificación sacerdotal en el jueves posterior a Pentecostés. En aquellos momentos de crisis, muchos sufrían por «la sangría de los que marchan del sacerdocio» y agradecían cuanto se hiciera por los ministros del Señor, tan necesitados de ayuda espiritual y material¹⁰³. «La necesidad es extrema», decía D. Baldomero Jiménez Duque, desde Ávila¹⁰⁴. «Lo llevo muy en el alma», pues «mi gozo y mi corona (de espinas muchas veces) son mis hermanos sacerdotes», confesaba D. Gaspar Bustos, de Córdoba¹⁰⁵. «Desde que recibí su carta, venimos haciendo oraciones especiales por los sacerdotes», respondía D. Cruz Saborit, de Mondoñedo¹⁰⁶.

MANTENER EL EMPEÑO HASTA EL FINAL

Una vez retirado D. José María en la Casa Madre de las Oblatas, siguió predicando mientras pudo en el día de Cristo Sacerdote, aunque sus fuerzas iban decayendo visiblemente. En marzo de 1984, desde su silencioso retiro, escribía a S.S. Juan Pablo II una conmovedora carta en la que le pedía la institución de la Fiesta en la Iglesia, como «boche de oro» del Año Santo de la Redención¹⁰⁷. Igual que en otras ocasiones, la petición pasó al «oportuno estudio» de la Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino, y allí quedó.

En 1987, M. María del Carmen envió al Superior General de la *Congregazione di Gesù Sacerdote* algunos ejemplares del Oficio y la Misa, con la sugerencia de promover la introducción de la Fiesta en Italia¹⁰⁸. Poco después dirigió la misma propuesta al cardenal Carlo María Martini, arzobispo de Milán, y presidente del Consejo de

¹⁰² *Cartas circulares*, n° 120 (Roma, 1 diciembre 1976), II, 146-152.

¹⁰³ *Carta* de D. Rafael Cañada a M^a del Carmen Hidalgo de Caviedes (Cuenca, 6 mayo 1978).

¹⁰⁴ *Carta* de D. Baldomero Jiménez Duque a M^a del Carmen Hidalgo de Caviedes (Ávila, 8 mayo 1978).

¹⁰⁵ *Carta* de D. Gaspar Bustos a M^a del Carmen Hidalgo de Caviedes (Córdoba, 11 mayo 1978).

¹⁰⁶ *Carta* de D. Cruz Saborit a M^a del Carmen Hidalgo de Caviedes (Mondoñedo, 15 mayo 1978).

¹⁰⁷ *Carta* de Mons. García Lahiguera a S.S. Juan Pablo II (Madrid 5 marzo 1984).

¹⁰⁸ *Carta* de M. M^a del Carmen al Superior General de la Congregación de Jesús Sacerdote en Trento, (Madrid, 27 febrero 1987).

Conferencias Episcopales de Europa, quien había visitado a las Oblatas durante una de sus estancias en Madrid¹⁰⁹. Ambos intentos quedaron en el papel.

Para que los representantes pontificios en España conocieran de primera mano el profundo contenido espiritual y pastoral de la Fiesta, la Madre fue invitando, uno tras otro, a los nuncios Dadaglio, Innocenti y Tagliaferri a la concelebración en el claustro de Madrid. La de 1990, primera después de la muerte del Fundador, fue presidida por Mons. Mario Tagliaferri, y tuvo un sentido de homenaje a la persona y a la herencia espiritual del Venerable García Lahiguera.

El 30 de septiembre de 1990, comenzaba en Roma la VIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre "La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales". M. María del Carmen se dirigió a Mons. Álvaro del Portillo, miembro del Sínodo, pidiéndole hacer algo por la Fiesta entre los obispos¹¹⁰. D. Álvaro, con el beneplácito del Prefecto de la Congregación del Culto Divino, preparó una nota en varias lenguas para dar conocer a los Padres Sinodales la idea de pedirla para toda la Iglesia. Recogió las firmas de unos cuarenta obispos de los cinco continentes y escribió al Sustituto de la Secretaría de Estado, con el ruego de comunicar al Santo Padre la iniciativa¹¹¹. La respuesta fue negativa sin ambages:

Al respecto, cumplo con el deber de informarle que, tras considerar bien todo, no se ve la necesidad de instituir la antedicha Solemnidad, ya que tal Fiesta nunca se ha celebrado en la Iglesia Universal y también porque ya se hace específica memoria del Sacerdocio de Cristo, en su profunda realidad, en la Misa Crismal y en los textos litúrgicos del Triduo Pascual. Esto no impide, empero, que Episcopados individuales, como en el pasado ha hecho el español, puedan solicitar al Dicasterio competente que introduzcan la celebración susodicha en sus particulares calendarios litúrgicos¹¹².

La Madre no perdía la paz ni dejaba de confiar. Así se lo decía a D. Álvaro:

Oraré sin descanso, en la esperanza de alcanzar para la Iglesia toda el don suplicado. Ciertamente, parecía que en la clausura del Sínodo de Obispos encajaba muy bien esta proclamación; pero en todo, en lo próspero y en lo adverso, hemos de ver la voluntad de Dios y hemos de acatarla de corazón. [...] Y esperemos con paz; la hora de Dios sonará cuando Él quiera¹¹³.

En 1996, la Congregación para el Culto Divino solicitaba a las Oblatas el envío a Roma de los formularios de la liturgia de Cristo Sacerdote, para las celebraciones jubilaires de san Juan Pablo II, en su 50º aniversario de ordenación sacerdotal. El 7 de noviembre, unos mil quinientos sacerdotes cantarían esas solemnes vísperas con el Papa, en el Aula Pablo VI. Los textos fueron acompañados por una carta de Madre M^a

¹⁰⁹ Carta del Cardenal Martini a Madre M^a del Carmen (Milán, 29 junio 1987).

¹¹⁰ Carta de M. María del Carmen a Mons. Álvaro del Portillo (Madrid, 8 septiembre 1990.)

¹¹¹ Carta de Mons. Álvaro del Portillo a Madre M^a del Carmen (Roma, 24 octubre 1990).

¹¹² Carta del Cardenal Giovanni Battista Re a Mons. Álvaro del Portillo (Ciudad del Vaticano 13 diciembre 1990).

¹¹³ Carta de Madre M^a del Carmen a Mons. Álvaro del Portillo, 7 marzo 1991.

del Carmen al Santo Padre, en la que le pedía de nuevo la instauración de la Fiesta en la Iglesia universal¹¹⁴.

El año 1997 fue el último en que la Madre tuvo alguna intervención visible en pro de la fiesta. Su salud ya estaba muy deteriorada, pero en enero todavía pudo dirigir la misma petición al pro-prefecto de la Congregación para el Culto Divino, argumentando su oportunidad dentro de la preparación al tercer milenio¹¹⁵. La respuesta fue la misma que en ocasiones anteriores: La Santa Sede estaba dispuesta a conceder la Fiesta a cuantas Conferencias Episcopales o Institutos religiosos la solicitaran, pero no podía imponerla de modo universal¹¹⁶.

MARCO PARA LA JORNADA POR LA SANTIFICACIÓN DE LOS SACERDOTES

La Congregación sacerdotal fundada por el P. Venturini en Italia seguía promoviendo a nivel mundial la Jornada de oración por la santificación de los sacerdotes, asociándola a la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. En 1978, D. José María había escrito al Superior General, P. Mario Revolti, para comunicarle la aprobación para España de la fiesta de Cristo Sacerdote, que ofrecía un marco más adecuado para la Jornada¹¹⁷.

En 1995, Madre M^a del Carmen vio una llamada a retomar la idea del fundador al leer las palabras de san Juan Pablo II, en su carta del Jueves Santo a los sacerdotes: «Parece muy oportuna la propuesta, hecha por la Congregación para el Clero, de celebrar en cada diócesis una "Jornada para la Santificación de los Sacerdotes" con ocasión de la fiesta del Sagrado Corazón, o en otra fecha más adecuada a las exigencias y costumbres pastorales de cada lugar. Hago mía esta propuesta deseando que esta Jornada ayude a los sacerdotes a vivir conformándose cada vez más plenamente con el corazón del Buen Pastor».

El momento de determinar la fecha de la Jornada en España sería la Plenaria de los obispos en noviembre. Al final, la Asamblea dejaría «abierta la posibilidad de celebrar la Jornada bien en la fiesta de San Juan de Ávila, bien la de Cristo Sacerdote, o bien otra fecha oportuna o significativa dentro de la tradición local».

Mons. Rouco, arzobispo de Madrid, estaba de acuerdo con M. María del Carmen en que la fiesta de Cristo Sacerdote «estaba pidiendo por sí misma el acento especial de Jornada por la santificación de los sacerdotes»¹¹⁸; y así lo hizo público, a instancias de

¹¹⁴ Cf. Ciudad del Vaticano. Archivo de la Congregación para el Culto divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Carta* de M. María del Carmen Hidalgo de Caviedes y Gómez al Santo Padre Juan Pablo II (Madrid, 12 de octubre de 1996).

¹¹⁵ Cf. *Carta* de M. María del Carmen Hidalgo de Caviedes y Gómez al Card. Jorge Medina Estévez (Madrid, 19 de enero de 1997).

¹¹⁶ Cf. Congregación para el Culto divino y la Disciplina de los Sacramentos, Prot. 2477/96/L: *Carta* de Mons. Geraldo M. Agnelo a M^a del Carmen Hidalgo de Caviedes (Ciudad del Vaticano, 19 febrero 1997).

¹¹⁷ *Carta* de Mons. García Lahiguera al P. Mario Revolti (Valencia, 25 mayo 1978).

¹¹⁸ Cf. *Carta* del Card. Rouco a M. María del Carmen (Madrid, 13 de enero de 1996).

la fundadora, en una carta dirigida a todos los presbíteros de su archidiócesis, animándoles a acudir a la concelebración que él mismo presidiría en el monasterio de las Oblatas¹¹⁹.

Al año siguiente, la Madre tuvo la gran satisfacción de ver ratificada esta elección, con la presencia del arzobispo en la concelebración de la Casa Madre, por segundo año consecutivo. Madre M^a del Carmen se lo agradeció de corazón con una sencilla nota mecanografiada:

Querido Sr. Arzobispo: no puedo escribir, pero el sentimiento de gratitud y afecto me invade y rebosa. Gracias, Sr. Arzobispo, por todo: su presencia, su predicación, el haber hecho suya la Fiesta dando permanencia y estabilidad a la Jornada por la santificación de los sacerdotes. Gracias, Sr. Arzobispo, que Dios se lo premie¹²⁰.

¹¹⁹ Cf. *Boletín Oficial de las Diócesis de la Provincia eclesiástica de Madrid*, Carta circular del Card. Antonio María Rouco a los sacerdotes de Madrid (Madrid, 21 de mayo de 1996), junio 1996, 427-429.

¹²⁰ *Nota* de Madre M^a del Carmen a Mons. Antonio María Rouco Varela (Madrid, 23 mayo 1997).